

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

61608- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: DIAZ ANGULO
HUILMER JUNIOR

Natural de: LIMA
PERUANA

Nacionalidad: _____

Edad: 30 Años: _____

Estado civil: SOLTERO

Profesión u ocupación: MILITAR

Domicilio: JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ.52 LT.34 SAN JUAN DE LURIGANCHO

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: MORILLO CHECA
MARIA JESUS

Natural de: LIMA
PERUANA

Nacionalidad: _____

Edad: _____ Años: _____

Estado civil: SOLTERO

Profesión u ocupación: MEDICO CIRUJANO

Domicilio: PAMPA ALTA MZ.52 LT.21 JOSE CARLOS MARIATEGUI II ETP. SAN JUAN DE LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho 28 de Noviembre de 20..... 24


BETZABE BRISAÍDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

Fulmer junior DIAZ ANGULO
71560738


28-11-24

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Area De Registro Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: RENE ALVARADO FERNANDEZ ANGLUO, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANO, de 40 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: OBRERO, Domiciliado en: SECT.2 GR.14 MZ.H LT.24 - VILLA EL SALVADOR y Doña: LUZ KARINA VILCAS VERA, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, de 35 años, Estado Civil: SOLTERA, de Profesión: ASOC. CRISTO DE PACHACAMILLA, Domicilio en: ASOC. CRISTO DE PACHACAMILLA MZ.16 LT.24 - VILLA EL SALVADOR; Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Exp. 17077-24 V.E.S., 28/11/2024 OFICINA GENERAL DE SECRETARIA AREA DE REGISTRO CIVIL ABG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Area De Registro Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: HERNAN VICTOR RIVERA CARRAZCO, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANO, de 46 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión: CHOFER, Domiciliado en: SECT.2 GR.7 MZ.D LT.22 - VILLA EL SALVADOR y Doña: JULISSA VERONICA LIUYO SANCHEZ, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, de 44 años, Estado Civil: SOLTERA, de Profesión: DOCENTE, Domicilio en: SECT.1 GR.18 MZ.LT.4 - VILLA EL SALVADOR; Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Exp. 16997-24 V.E.S., 28/11/2024 OFICINA GENERAL DE SECRETARIA AREA DE REGISTRO CIVIL ABG. LEILA GIOVANNA GARCIA ANTEZANA JEFA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo establecido en el Art. 250° del Código Civil, hago saber que: DON: DENIS DANER ZAPATA QUIROZ, Edad: 30 años, Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Nacionalidad: PERUANO, Ocupación: OBRERO, Domicilio: CALLE 23 MZ C LOTE 5 COOP HIJOS DE GARAYAG DISTRICTO LOS OLIVOS Y DOÑA: MARILYN BRILLIT CABANILLAS LARRAIN, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Nacionalidad: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: SU CASA, Domicilio: CALLE 23 MZ C LOTE 5 COOP HIJOS DE GARAYAG DISTRICTO DE LOS OLIVOS. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días en la forma prescrita en el Artículo 250 del Código Civil. Los Olivos, 28 de NOVIEMBRE del 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. 59283 - 2024 Conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: DATOS DEL CONTRAYENTE: Primer Apellido: VILLANUEVA, Segundo Apellido: PUERTA, Prenombres: GONZALO MIGUEL, Edad: 32 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: MZ. A LT. 11 A.H. LOS ANGELES - COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist. COMAS, Prov. LIMA, Dpto. LIMA y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Primer Apellido: ORBE, Segundo Apellido: RUIZ, Prenombres: BELY, Edad: 29 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: CONDUCTOR, Domicilio: PROLONGACION TACNA ASENT H. LOS ANGELES MZ. A LT. 11 - COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist. YURIMAGUAS, Prov. ALTO AMAZONAS, Dpto. LORETO. Pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. COMAS, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS Abog. RIDER CACERES HORNA GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. 59301 - 2024 Conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: DATOS DEL CONTRAYENTE: Primer Apellido: COLAN, Segundo Apellido: QUESPE, Prenombres (s): JEREMY ALBERTO, Edad: 32 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: JR. MARTIN ARANGURI 241 URB. SANTA LUCILIA, COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist. PUEBLO LIBRE, Prov. LIMA, Dpto. LIMA, y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Primer Apellido: ROBLENS, Segundo Apellido: SOLDEVILLA, Prenombres (s): ARIANA NATALIA, Edad: 23 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: EMPLEADA, Domicilio: JR. MARTIN ARANGURI 241 URB. SANTA LUCILIA - COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist. MIRAFLORES, Prov. LIMA, Dpto. LIMA, Lugar de Celebración del Matrimonio. Pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. Comas, 28 de NOVIEMBRE del 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS Abog. RIDER CACERES HORNA GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 59287 - 2024 Conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: DATOS DEL CONTRAYENTE: Primer Apellido: LLERENA, Segundo Apellido: BUSTINZA, Prenombres (s): JULIO CESAR, Edad: 32 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: CHOFER, Domicilio: SAN MARTIN 133 LA LIBERTAD - COMAS, Lugar de Nacimiento: Distrito: CALLAO, Prov: CALLAO, DATOS DE LA CONTRAYENTE: Primer Apellido: FERNANDEZ, Segundo Apellido: CUBAS, Prenombres (s): DINA FLOREZA, Edad: 63 años, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: SAN MARTIN 133 LA LIBERTAD - COMAS, Lugar de Nacimiento: Dist. JAEN, Prov. JAEN, Dpto. CALAMARCA, Lugar de Celebración del Matrimonio. Pretenden contraer matrimonio ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. Comas, 28 de NOVIEMBRE del 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS Abog. RIDER CACERES HORNA GERENTE

MUNICIPALIDAD DE SURCO SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don: MANUEL ENRIQUE NAVARRO GARDENAS, Natural de: LIMA - SAN BORJA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO, Domicilio: JR. BATALION TARRA Nº66 URB. VALLE HERMOSO OESTE - SANTIAGO DE SURCO, y Doña: MILAGROS ADELAIDA CALDAS ARISTA, Natural de: LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: CA. CASER LOPEZ, ROJAS Nº 105 - SAN MIGUEL. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil. SANTIAGO DE SURCO 28/11/2024 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO GENAR AUGUSTO LINARES CALDERON Asesor I de la Secretaría General RESOLUCION N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JORGE RELO HERNANDEZ COBA, natural de CAMAMARCA - CATACHE, nacionalidad PERUANA, de 62 años, Estado Civil DIVORCIADO, Ocupación: OBRERO - PINTOR, domicilio CA. CALI 330 URB. PERU - S.M.P. y Doña: LISSETH MONTESINOS MARIQUE, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 44 años, Estado Civil DIVORCIADA, Ocupación: C.P. CONTADORA, domicilio CA. CALI 330 URB. PERU - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 18 DE NOVIEMBRE del 2024 Abog. JULIA ROSA REYES LARRAIN JEFE de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: EUGENIO BURGA PAZ, natural de CAJAMARCA - ANTA CRUZ, nacionalidad PERUANA, de 60 años, Estado Civil VIUDO, Ocupación: VENTAS, domicilio COOP. SAN JUAN DE SALINAS CA. 3 H-05 - S.M.P. y Doña: MARGARITA GALARRETA MUGUERZA, natural de JAMARCA - CONTUMAZA - CONTUMAZA, nacionalidad PERUANA, de 54 años, Estado Civil SOLTERA, Ocupación: AMA DE CASA, domicilio COV. SAN JUAN SALINAS CA. 3 H-05 - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas del impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 22 DE NOVIEMBRE del 2024 Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ JEFE de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: DON: JOSEF SALLI, CIEZA GAMBADO, NATURAL DE: PERU - CALLAO - CALLAO - BELLAVISTA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 años, DNI N° 72425532, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión y Ocupación: CONDUCTOR, Domicilio: ASENT. H. JUAN PABLO II MZ. E LT. 28 - CALLAO, y DOÑA: CESIA ZORAIDA, ELIANA DE LA ROCA, NATURAL DE: PERU - TACNA - TACNA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 24 años, DNI N° 75565577, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión y Ocupación: ESTUDIANTE, Domicilio: ASENT. H. BELEN MZ. F LT. 15 - INDEPENDENCIA, Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Independencia, 26 DE NOVIEMBRE del 2024 RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ Celebración de Matrimonios - REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JOSEF SALLI, CIEZA GAMBADO, NATURAL DE: PERU - CALLAO - CALLAO - BELLAVISTA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 años, DNI N° 72425532, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión y Ocupación: CONDUCTOR, Domicilio: ASENT. H. JUAN PABLO II MZ. E LT. 28 - CALLAO, y DOÑA: CESIA ZORAIDA, ELIANA DE LA ROCA, NATURAL DE: PERU - TACNA - TACNA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 24 años, DNI N° 75565577, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión y Ocupación: ESTUDIANTE, Domicilio: ASENT. H. BELEN MZ. F LT. 15 - INDEPENDENCIA, Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Independencia, 26 DE NOVIEMBRE del 2024 RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ Celebración de Matrimonios - REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JHONATAN JORDAN, CABANA CORDOVA, NATURAL DE: PERU - LIMA - LIMA - INDEPENDENCIA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 años, DNI N° 72425532, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión y Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: HANAN CUZCO 241 MZ. G4 LT. 15 THUANINSUYO - INDEPENDENCIA, y DOÑA: WENY ESTEFANY, OSOCO MORALES, NATURAL DE: PERU - LIMA - LIMA - INDEPENDENCIA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 años, DNI N° 70387872, Estado Civil: SOLTERA, Profesión y Ocupación: ARQUITECTA, Domicilio: MZ. K U-18 ASOC. VICTOR R. HAYA DE LA TORRE - INDEPENDENCIA, Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Independencia, 27 DE NOVIEMBRE del 2024 RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ Celebración de Matrimonios - REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JHONATAN JORDAN, CABANA CORDOVA, NATURAL DE: PERU - LIMA - LIMA - INDEPENDENCIA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 años, DNI N° 72425532, Estado Civil: SOLTERO(A), Profesión y Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: HANAN CUZCO 241 MZ. G4 LT. 15 THUANINSUYO - INDEPENDENCIA, y DOÑA: WENY ESTEFANY, OSOCO MORALES, NATURAL DE: PERU - LIMA - LIMA - INDEPENDENCIA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 años, DNI N° 70387872, Estado Civil: SOLTERA, Profesión y Ocupación: ARQUITECTA, Domicilio: MZ. K U-18 ASOC. VICTOR R. HAYA DE LA TORRE - INDEPENDENCIA, Pretenden contraer matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. Independencia, 27 DE NOVIEMBRE del 2024 RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ Celebración de Matrimonios - REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR Area De Registro Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: MANUEL ANTONIO REYES CELESTINO, natural de PIURA-SULLANA-SULLANA, Edad 58 años, nacionalidad PERUANA, Estado Civil DIVORCIADO, Ocupación: CONDUCTOR, domicilio: MZ. LT. 27 ASOC. VIV. VILLA EL AMAUTA - SAN MARTIN DE PORRES - LIMA, y Doña: DORIS MIRELLA REYNA CIRILO, natural de CALLAO - BELLAVISTA, Edad 41 años, nacionalidad PERUANA, Estado Civil SOLTERA, Ocupación: INDEPENDIENTE, domicilio: URB. EL ALAMO MZ. S LT. 23 - CALLAO. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando existe algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causa de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecido en los artículos 253° y 255° del Código Civil. Callao, 21 DE NOVIEMBRE del 2024 Abog. CARMEN GABRIELA MUÑOZ Municipalidad Provincial del Callao Jefatura de Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Exp. 61487-2024-MC ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: YATACO SIERRA DAVID ALEXANDER, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: TECNOLÓGICO MEDICO EN RADIOLOGIA, Domicilio: CA. JOSE GALVEZ 117 - ATE. Datos de la Contrayente, Nombre: CHILLO CGAMANA DANIXA PILAR, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 24 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: ESTUDIANTE, domicilio: JR. ISABEL II ASOC. AYACUCHO MZ. D LT. 32 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, pueden denunciarlas como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 28 de Noviembre de 2024. BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Exp. 61487-2024-MC ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: CANTALICIO HUILLMER JUNIOR, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: MILITAR, Domicilio: JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. 52 LT. 34 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: MORILLO CHEGA MARIA JESUS, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: MEDICO CIRUJANO, domicilio: JR. RAFAEL MUÑOZ 388 INT. 101 - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, pueden denunciarlas como lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 28 de Noviembre de 2024. BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Exp. 61487-2024-MC ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: DIAZ ANGLU HUILLMER JUNIOR, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: MILITAR, Domicilio: JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. 52 LT. 34 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: MORILLO CHEGA MARIA JESUS, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: MEDICO CIRUJANO, domicilio: JR. RAFAEL MUÑOZ 388 INT. 101 - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, pueden denunciarlas como lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 27 DE NOVIEMBRE del 2024 Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ JEFE de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Exp. 61487-2024-MC ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: DIAZ ANGLU HUILLMER JUNIOR, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: MILITAR, Domicilio: JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. 52 LT. 34 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: MORILLO CHEGA MARIA JESUS, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: MEDICO CIRUJANO, domicilio: JR. RAFAEL MUÑOZ 388 INT. 101 - S.M.P. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 27 DE NOVIEMBRE del 2024 Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ JEFE de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Exp. 61487-2024-MC ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: YATACO SIERRA DAVID ALEXANDER, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: TECNOLÓGICO MEDICO EN RADIOLOGIA, Domicilio: CA. JOSE GALVEZ 117 - ATE. Datos de la Contrayente, Nombre: CHILLO CGAMANA DANIXA PILAR, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 24 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: ESTUDIANTE, domicilio: JR. ISABEL II ASOC. AYACUCHO MZ. D LT. 32 - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento para este Acto pueden oponerlas conforme lo establece el artículo 253 del Código Civil. San Martín de Porres, 25 DE NOVIEMBRE del 2024 Abog. PABLO A. SANCHEZ DIAZ JEFE de la Oficina de Tramite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Exp. 61487-2024-MC ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: HINOJOSA SANCHEZ ARIANA, Natural de: LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: COMERCIANTE, Domicilio: AV. PROGRESO 348 URB. STA ROSITA - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: DELGADO ALVAREZ SUSAN JACKELINE, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: COSMETOLOGA, domicilio: CAÑETE 277 CAJA DE AGUA - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, pueden denunciarlas como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 28 de Noviembre de 2024. BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Exp. 61487-2024-MC ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: HINOJOSA SANCHEZ ARIANA, Natural de: LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: COMERCIANTE, Domicilio: AV. PROGRESO 348 URB. STA ROSITA - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: DELGADO ALVAREZ SUSAN JACKELINE, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: COSMETOLOGA, domicilio: CAÑETE 277 CAJA DE AGUA - SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, pueden denunciarlas como lo establece el artículo 253° del Código Civil. San Juan de Lurigancho, 28 de Noviembre de 2024. BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 41098 - 24 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don: MANUEL DIMAS ROJAS GARAY, de 39 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: AV. BOULEVARD 750 - SAN BORJA y Doña: NATALIA ELENA ESCATE DONAYRE, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERA INDUSTRIAL, Domicilio: BOULEVARD SURCO 750 - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. SAN BORJA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS OFICINA GENERAL DE SECRETARIA FE DE ERRATAS EDICTO MATRIMONIAL ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL EN EL EDICTO MATRIMONIAL DE LOS CONTRAYENTES JESUS JEAN CARLOS SALAS COSSIO Y LORENA STEFFANY COLO, PUBLICADO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE COMISIONA ERROR UNOS DATOS. DEL CONTRAYENTE JESUS JEAN CARLOS SALAS COSSIO DICE: DOMICILIO: AV. SAN FRANCISCO DE OYRAN MZ. B LT. 14 - S.M.P. DEBE DECIR: DIRECCION: CALLE ORDONES VARGAS 127 MZ. D LT. 28 - LOS OLIVOS. Y DE LORENA STEFFANY COLORADO QUESPE DICE: DOMICILIO: JR. TIAHUANACO N° 915 - ZARATE - S.J.L. DEBE DECIR: DIRECCION: CALLE ORDONES VARGAS 127 MZ. D LT. 28 - LOS OLIVOS. LOS OLIVOS, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ OFICINA GENERAL DE SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: JAVIER EMILIO CORAL YONG, EDAD: 38 años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUACION: ASesor COMERCIAL, DOMICILIO: AV. PARQUE GONZALES PRADA 684 DPTO. 101 1770 DPTO. 302 - SAN BORJA Y DOÑA: MARCELA ISABEL ORRIGO FLORES, EDAD: 37 años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR, NACIONALIDAD: PERUANA, PROFESION: INGENIERA INDUSTRIAL, Domicilio: AV. PARQUE GONZALES PRADA 684 DPTO. 101 - MAGDALENA DEL MAR. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro de término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. La oposición se formula por escrito fundando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 28 de noviembre del 2024. Abg. Lucía Andrea Cabana Tarazona JEFA DE LA OFICINA DE ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: ALFREDO RENATO FANG MARINO, EDAD: 48 años, ESTADO CIVIL: VIUDO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - CHINCHA - CHINCHA ALTA, NACIONALIDAD: PERUANA, PROFESION: MEDICO CIRUJANO, DOMICILIO: AV. SAN BORJA NORTE N° 1770 DPTO. 302 - SAN BORJA Y DOÑA: MARCELA ISABEL ORRIGO FLORES, EDAD: 37 años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - MAGDALENA DEL MAR, NACIONALIDAD: PERUANA, PROFESION: INGENIERA INDUSTRIAL, Domicilio: AV. PARQUE GONZALES PRADA 684 DPTO. 101 - MAGDALENA DEL MAR. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro de término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. La oposición se formula por escrito fundando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 28 de noviembre del 2024. Abg. Lucía Andrea Cabana Tarazona JEFA DE LA OFICINA DE ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: KEVIN ENRIQUE TALLEDO MAGALLANES, EDAD: 29 años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - CHINCHA - CHINCHA ALTA, NACIONALIDAD: PERUANA, PROFESION: INGENIERO INDUSTRIAL, DOMICILIO: JR. REY BASADRE N° 102 DPTO. 302 - SAN BORJA Y DOÑA: DEYDA YANELA ALVITES HURTADO, EDAD: 29 años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, NACIONALIDAD: PERUANA, PROFESION: INGENIERA INDUSTRIAL, DOMICILIO: JR. REY BASADRE N° 102 DPTO. 302 - MAGDALENA DEL MAR. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro de término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. La oposición se formula por escrito fundando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento. Magdalena del Mar, 28 de noviembre del 2024. Abg. Lucía Andrea Cabana Tarazona JEFA DE LA OFICINA DE ESTADO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 41091 - 24 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don GUILLERMO SEBASTIÁN JURADO BERMUDEZ, de 32 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: CALLE RODIN 116 DPTO. 202 - SAN BORJA y Doña GABRIELA MARIA BARDALES ALVAREZ, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de CAJAMARCA - PERUANA, Ocupación: DISEÑADORA DE INTERIORES, Domicilio: CALLE BRETON 158 - 162 DPTO. 202 URB. SAN BORJA - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, pueden denunciarlas como lo establece el artículo 253° del Código Civil. SAN BORJA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 41091 - 24 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don FERNANDO AARON PAREDES TERRONES, de 32 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INGENIERO DE SISTEMAS, Domicilio: CALLE RODIN 116 DPTO. 202 - SAN BORJA y Doña GABRIELA MARIA BARDALES ALVAREZ, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de CAJAMARCA - PERUANA, Ocupación: DISEÑADORA DE INTERIORES, Domicilio: CALLE BRETON 158 - 162 DPTO. 202 URB. SAN BORJA - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, pueden denunciarlas como lo establece el artículo 253° del Código Civil. SAN BORJA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMBES EDICTO DE MATRIMONIO Pretenden contraer MATRIMONIO en esta Municipalidad. Don: JHONY ALEXIS COBENAS CHIRA, de 39 años, estado civil Soltero, Ocupación Mecánico, Natural de Tumbes, de nacionalidad Peruana, domiciliado en: Jr. Hilario Carrasco N° 223 - Buenos Aires, Doña: BEATRIZ YORCY SAAVEDRA ZAPATA, de 39 años, estado civil Soltera, de nacionalidad Peruana, domiciliado en: Jr. Hilario Carrasco N° 223 - Buenos Aires. Las personas que conozcan causas de impedimento; pueden denunciarlas como lo establece el artículo 253 del Código Civil; ante la Oficina de Registros Civiles de esta Municipalidad. Tumbes, 28 de Noviembre del 2024 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES VLADIMIR NAVARRO ARISMENDI SUB. GERENTE DE REGISTRO CIVIL-MPT

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS REGISTRO CIVIL AVISO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: GERARDO ENRIQUE MUÑO PARRA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERO, profesión TECNICO ELECTRICISTA, domicilio en AV. LOS NARANJOS MZ. E-1 LT. 12 AA.HH. DISTRITO CHORRILLOS y Doña: BEATRIZ YORCY SAAVEDRA ZAPATA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 34 años, estado civil SOLTERA, profesión SECRETARIA, domicilio en AV. LOS NARANJOS MZ. E-1 LT. 12 AA.HH. VISTA ALLEGRE DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. Las personas que conozcan causas de impedimento, pueden denunciarlas como lo establece el artículo 253 del Código Civil; ante la Oficina de Registros Civiles de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. Chorrillos, 28 de NOVIEMBRE del 2024 SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: PAZ ROMERO VICTOR ALONSO, Natural de: PERRENAFE - FERRE - LAMBAYEQUE, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 59 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: JUBILADO, Domicilio: AV. MARQUEZ DE ARNALDO NRO. 1543 INT. 9 Distrito: JESUS MARIA, y Doña: BOTO MANAYAY CAROLINA DEL CARMEN, Natural de: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 59 años, Estado Civil: VIUDA, Profesión u Ocupación: EMPLEADA, Domicilio: AV. MARQUEZ, JOSE ARNALDO NRO. 1543 INT. 9 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Jesús María, 25 DE NOVIEMBRE del 2024 SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: MORALES GIRALDO, JUAN FRANCISCO, Natural de: CHIMBOTE - SANTA ANCA-SH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 35 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: DOCENTE, Domicilio: JR. ALMAGRO NRO. 514 INT. B PISO 2 Distrito: JESUS MARIA, y Doña: TORRES GARCIA, TANIA ZULEMA, Natural de: CHIMBOTE - SANTA ANCA-SH, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: PSICÓLOGA, Domicilio: JR. ALMAGRO NRO. 514 INT. B PISO 2 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil. Jesús María, 25 DE NOVIEMBRE del 2024 SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: GUILLERMO SEBASTIÁN JURADO BERMUDEZ, de 32 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: CALLE VERROCHIO N° 249 URB. SAN BORJA Y DOÑA: KIARA JULIET TOLEDO CHAVEZ, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: CALLE VERROCHIO N. 249, URB. SAN BORJA - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, pueden denunciarlas como lo establece el artículo 253° del Código Civil. SAN BORJA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA DIANA KAROL NUNAYALLE VARGAS JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA Registro del Estado Civil EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 41091 - 24 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que: Don GUILLERMO SEBASTIÁN JURADO BERMUDEZ, de 32 años de edad, Estado Civil: SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADOR, Domicilio: CALLE VERROCHIO N° 249 URB. SAN BORJA Y DOÑA: KIARA JULIET TOLEDO CHAVEZ, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ADMINISTRADORA, Domicilio: CALLE VERROCHIO N. 249, URB. SAN BORJA - SAN BORJA, pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, pueden den